



RESOLUCIÓN N° 825 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 463.629, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 13 de junio de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C. N° 659/2025, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA - Expediente SAES N° 33.636; los Artículos 34 y 45 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y el Artículo 40 inc. d) de la Resolución DNCP N° 230/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Memorándum se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 463.629, para la institución.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Artículo 14 de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 463.629, para la Institución.
- 2° Autorizar la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 463.629, para la Institución.
- 3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de la oferta a ser presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - ID N° 463.629, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- Lic. Karina Vera Cisneros, Directora de Depósito de Bienes e Insumos.
- Lic. Lourdes Brítez, Coordinadora Administrativa y Gestión de Riesgos.
- Econ. Fátima Alvarenga Segovia, Profesional de la Dirección Administrativa.

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 825 .-

- Dra. Natalia Viveros – Coordinadora del Programa de Enfermedades de los Rumiantes - DIGESIT.
 - Dr. Gustavo López – Coordinador del Programa de Fiebre Aftosa y Diferenciales – DIGESIT.
 - Ing. Fernando Criscioni – Jefe de la Unidad de Estación de Aislamiento.
- 4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y a emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.
- 5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente

